



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE LAS CUENTAS ANUALES 2019, 2020 Y 2021 DE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO (EURORAI)

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 20 de septiembre de 2022**



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	1
I.1.- Iniciativa, objetivos, alcance y limitaciones de la auditoría.....	1
I.2.- Ámbito subjetivo.....	1
I.2.1.- Constitución de la Entidad auditada.....	1
I.2.2.- Objetivos de la Entidad	2
I.2.3.- Organización de la Entidad	2
I.3.- Tratamiento de alegaciones	3
II.- OPINIÓN	3
III.- ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	3
III.1.- Párrafos de énfasis.....	4
III.2.- Otras cuestiones	4
III.2.1.- Presupuesto.....	4
III.2.2.- Tesorería.....	5
III.2.3.- Ingresos y Deudores	5
III.2.3.1.- Gastos	5



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOE:	Boletín Oficial del Estado
BOICAC:	Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
EURORAI:	Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público.
ICAC:	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
OCEX:	Órganos de Control Externo.
PGC:	Plan General Contable



I.- INTRODUCCIÓN

I.1.- INICIATIVA, OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

La Asamblea General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), en su sesión de 18 de octubre de 2019, designó por unanimidad a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como auditor de las cuentas anuales de EURORAI de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

El Secretario General de EURORAI es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera y con los principios y criterios contables que le son de aplicación; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas anuales de EURORAI correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, fueron aprobadas por su Comité Directivo en reunión en línea el 23 de abril de 2021 y las Cuentas anuales de 2021, se aprobaron en reunión del Comité Directivo celebrada en Fráncfort del Meno (Alemania) el pasado 19 de mayo de 2022 y fueron puestas a disposición de la Cámara de Cuentas de Madrid el 10 de junio de 2022.

La Cámara de Cuentas de Madrid ha examinado las Cuentas Anuales de EURORAI correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Dichas Cuentas, presentadas en euros, comprenden los Balances de situación, las Cuentas de Ingresos y Gastos y las Memorias de los tres ejercicios citados.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas anuales están libres de incorrección material.

No se han encontrado limitaciones al alcance que hayan afectado al desarrollo de nuestro trabajo.

I.2.- ÁMBITO SUBJETIVO

I.2.1.- Constitución de la Entidad auditada

EURORAI es la Asociación Europea de los Órganos Regionales de Control Externo del Sector Público. Fue constituida en Manchester (Reino Unido) el 1 de octubre de 1992, en el marco del derecho español, al amparo de la Ley 191/1964, de Asociaciones, (derogada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación) e inscrita en el Registro de Asociaciones de España con el número 130.200.

Sus Estatutos se visaron por el Ministerio del Interior el 9 de febrero de 1994 y su última actualización fue aprobada por la Asamblea General el 9 de octubre de 2001 en Graz, Austria.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el OCEX de la región donde reside la sede de la Asociación proporciona y sufraga los medios personales y materiales necesarios para su funcionamiento. Desde su creación, la sede de EURORAI está en la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, a la que corresponde la asunción de los citados gastos.

Conforme al artículo 3 de sus Estatutos, los miembros de EURORAI pueden ser de pleno derecho o asociados sin voto, con una cuota de participación inferior a la de los miembros de pleno derecho. También se admiten asociaciones o instituciones que operan en el ámbito de fiscalización del sector público en calidad de observadores.

A 31 de diciembre de 2021, EURORAI tenía un total de 93 miembros, de los cuales 73 lo son de pleno derecho y 20 asociados. Además, diez instituciones y asociaciones figuran como observadores.

En el periodo fiscalizado, se han incorporado cuatro miembros de pleno derecho (Tribunal de Cuentas de Baviera (Alemania), 2019; Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Cheliábinsk (Rusia), 2019; Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Krasnodar (Rusia), 2019 y la Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Moscú (Rusia), 2019; y uno asociado (Oficina de Auditoría de Jersey (Reino Unido) en 2021).

También se ha producido un alta, con el estatuto de observador, en el periodo fiscalizado, la Asociación de Auditores Principales de Regiones Autónomas (Eslovaquia), en 2019.

I.2.2.- Objetivos de la Entidad

Los objetivos de la entidad, según el artículo 1 de sus Estatutos, son los siguientes:

- Fomentar y propiciar la cooperación entre las diversas instituciones fiscalizadoras en los distintos ámbitos que comprenden sus actividades.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos públicos.
- Mantener informados a sus miembros permanentemente sobre la legislación, organización y funcionamiento de las diferentes instituciones de control del sector público.
- Promover el estudio de las materias relacionadas con la fiscalización.
- Fomentar la organización de intercambios y de cursos de perfeccionamiento para el personal al servicio de las instituciones miembros de EURORAI.
- Elaborar una adecuada definición de la terminología utilizada en cada país, de forma que permita la aproximación de los procedimientos de fiscalización.

I.2.3.- Organización de la Entidad

El artículo 4 de los Estatutos establece que son órganos de EURORAI:



- La Asamblea General, constituida por los miembros de la Asociación, que establece las directrices de actuación, aprueba los presupuestos, las cuentas anuales y el importe de las cuotas de los miembros.
- El Comité Directivo, compuesto de siete miembros, tres establecidos en el artículo 9.1 de los Estatutos y los cuatro restantes elegidos por la Asamblea por un periodo de tres años. El Comité es el encargado de adoptar las decisiones necesarias para el funcionamiento de la Asociación, aprobar el proyecto de presupuestos y de cuentas para su posterior aprobación por la Asamblea, así como de cualquier tarea que ésta le encomiende.
- La Secretaría General, quien organiza las sesiones del Comité Directivo, ejecuta sus decisiones y las de la Asamblea General, elabora y ejecuta el presupuesto y las cuentas de EURORAI.

En concreto, la Secretaría General de EURORAI es la responsable de formular las Cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de EURORAI, de conformidad con el marco normativo de información financiera y del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

I.3.- TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

El resultado de las actuaciones de fiscalización practicadas se comunicó el 31 de agosto de 2022 al Secretario General de EURORAI para que pudiera formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que considerase convenientes, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Mediante correo electrónico remitieron las cuentas de 2019 y de 2021 rubricadas sólo por el Secretario General, sin que consten en ellas la firma del Presidente ni las fechas de formulación y de aprobación.

Con fecha 8 de septiembre de 2022, el Secretario General de EURORAI ha manifestado a la Cámara de Cuentas la decisión de no presentar alegaciones al Anteproyecto de Informe.

II.- OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales que se adjuntan como Anexo expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, así como de sus resultados y de las operaciones y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales señalados, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

III.- ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN



III.1.- PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Las cuentas anuales de 2019 y de 2020 fueron aprobadas en la Reunión del Comité Directivo del 23 de abril de 2021, según consta en el Acta de la reunión, y las de 2021, en la reunión del 19 de mayo de 2022. No obstante, las cuentas aprobadas de 2019 y de 2021 no se adjuntan con el Acta y no contienen la fecha y la firma de formulación y de aprobación en su caso. Las de 2020, que sí se adjuntan con el Acta, solo contienen la rúbrica del Secretario General y del Presidente pero tampoco contienen la fecha de formulación.

Tal y como consta en el apartado 5. "Deudores por cuotas–Cuotas de deudores de dudoso cobro–Provisión por cuotas de dudoso cobro" de la Memoria que acompaña las cuentas anuales de 2020 y de 2021, el Comité Directivo de EURORAI aprobó, por unanimidad, la propuesta formulada por la Secretaría General de eximir a todas las instituciones miembros del pago de la cuota para los citados ejercicios debido a la situación internacional con respecto a la pandemia de la Covid-19, que impidió la realización de las dos actividades previstas para 2020 (los seminarios de Fráncfort del Meno y Sarajevo), celebrándose un único evento en 2021 (seminario de Sarajevo), teniendo en cuenta la situación financiera de EURORAI que permitía financiar, sin ningún problema, el evento, con los fondos disponibles.

III.2.- OTRAS CUESTIONES

Como parte de la fiscalización realizada, se incluye un detalle de aquellas observaciones y hallazgos que no afectan a la opinión y que consideramos que pueden resultar de interés a los destinatarios del presente Informe de fiscalización.

III.2.1.- Presupuesto

La Asamblea General aprueba, de acuerdo con el artículo 8.4 de los Estatutos, los presupuestos para los tres siguientes ejercicios de forma conjunta. En el acta de su Sesión de 21 de octubre de 2016, establece que será el Comité Directivo, en sus reuniones periódicas, quien concrete, para cada año por separado, el presupuesto anual. Los Presupuestos de los ejercicios 2017 a 2019 se aprobaron por la Asamblea General el 21 de octubre de 2016, y los relativos a 2020 a 2022 el 18 de octubre de 2019.

Los Estatutos establecen en su artículo 16.2 que el presupuesto anual de la Asociación tiene un límite máximo de 75.000 euros anuales, artículo que se viene incumpliendo, al menos, desde el ejercicio 2004, debido al incremento del número de miembros y con ello de los ingresos (167.350 euros en 2019, 162.440 euros en 2020 y 165.440 euros en 2021). Por ello, al igual que en ejercicios anteriores, se recomienda la modificación de los Estatutos para adecuarlos a la realidad presupuestaria y al incremento correlativo de ingresos y gastos que se ha venido produciendo.

La ejecución presupuestaria de los tres ejercicios fiscalizados se muestra a continuación (en euros):



PRESUPUESTO	2019		2020		2021	
	Previsión	Ejecución	Previsión	Ejecución	Previsión	Ejecución
Ingresos (cuotas miembros)	167.350	155.440	162.440	-	165.440	-
Otros ingresos	-	8.404	-	7.416	-	711
Total Ingresos	167.350	163.844	162.440	7.416	165.440	711
Gastos reuniones CD	10.000	15.304	10.000	-	10.000	3.370
Gastos servicios traducción	15.000	14.566	15.000	824	15.000	836
Gastos por seminarios y congresos	114.350	110.947	110.440	5.726	113.440	23.657
Gastos grupos trabajo	10.000	-	10.000	-	10.000	-
Correspondencia y publicaciones	2.000	3.398	2.000	267	2.000	128
Otros gastos / comisiones bancarias	6.000	7.255	5.000	9.218	5.000	2.049
Gastos relaciones internacionales	10.000	5.869	10.000	-	10.000	-
Total gastos	167.350	157.340	162.440	16.035	165.440	30.039
Superavit / Déficit		6.505		(8.619)		(29.329)

La ejecución del Presupuesto de Gastos alcanza un 94% en el ejercicio 2019, mientras que en los ejercicios 2020 y 2021 es del 10 y 18%, respectivamente, debido a los efectos de la pandemia y la anulación de las actividades previstas en estos ejercicios.

En cuanto al Presupuesto de ingresos en 2019, se recauda un 98% del total de los ingresos previstos, mientras que en 2020 y 2021 se suspende la recaudación de las cuotas de los miembros de EURORAI; los ingresos de estos ejercicios corresponden a devoluciones de anticipos pagados por reservas destinadas a actividades programadas no realizadas.

III.2.2.- Tesorería

No se ha obtenido respuesta a la circularización bancaria realizada. No obstante, se han verificado los saldos bancarios reflejados en los respectivos balances de situación con los extractos bancarios aportados por EURORAI.

III.2.3.- Ingresos y Deudores

El artículo 14.1 a) de los Estatutos determina que los OCEX miembros deben abonar sus cuotas antes del 30 de junio del ejercicio corriente. En el ejercicio 2019, (único en el que se abonaron cuotas), sigue existiendo un porcentaje alto de cuotas abonadas con posterioridad a la fecha límite (el 30%). Por ello se insiste, como en informes anteriores, en la necesidad de mantener el requerimiento de que se cumpla la norma estatutaria en aras a garantizar la solvencia económica y la adecuada gestión de la Asociación.

Se reitera lo ya señalado en informes de auditoría anteriores sobre la necesidad de que se formalice la exención de la cuota de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana al ser la sede de la Asociación, mediante acuerdo expreso del órgano competente.

Los acompañantes de los participantes en los congresos y seminarios deben realizar una pequeña aportación de 50 euros para sufragar los gastos generados por su participación en los programas sociales. Se ha observado que no todos los acompañantes abonan esta cantidad, sin que quede acreditado el motivo por el que no se exige su cumplimiento.

III.2.3.1.- Gastos



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Se mantiene la conclusión recogida en informes anteriores con respecto a la financiación de los distintos seminarios realizados por EURORAI en colaboración con los diferentes al OCEX organizadores, sin que se haya formalizado expresamente la cofinanciación que corresponde a cada organismo, por lo que sigue vigente la recomendación realizada a efectos de reforzar el control de los fondos, debiendo solicitar a la Asociación participante la liquidación total del gasto del seminario junto con los justificantes asumidos por EURORAI.

Se reitera la recomendación de formalizar expresamente los gastos que se asumen y en qué circunstancias, en aras de una mayor seguridad jurídica y control de gestión.

EURORAI es una asociación parcialmente exenta del impuesto de sociedades. Las declaraciones del impuesto de sociedades de 2019 y 2020 tienen cuota cero y se han realizado por una gestora externa cuyas facturas (459,80 euros por la declaración de 2019 y 465,85 euros por la declaración de 2020) se han contabilizado en la cuenta 629 Otros Gastos.

EURORAI tiene la obligación tributaria de presentar el modelo 347 "Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.", sin que la haya presentado en ninguno de los ejercicios examinados aun cuando en el ejercicio 2020 se realizó una operación con un proveedor por importe de 5.218,38 euros que debería haberse declarado.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo

Cuentas anuales de 2019, 2020 y 2021

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001UAH8mawpWXt0gxxIS/9Hx7XEONY=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



EURORAI					
Balance de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2019					
<i>(en euros)</i>					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Inmovilizado inmaterial (nota 4)	481,59	-	Superávit de ejercicios anteriores	188.734,33	163.660,66
Amortización acumulada en inmovilizado inmaterial	-280,93	-			
Inmovilizado material (nota 4)	2.176,85	3.270,39	Facturas de proveedores pendientes de recibir	433,29	-
Amortización acumulada en inmovilizado material	-2.176,85	-2.788,80			
Deudores por cuotas (nota 5)	2.000,00	3.000,00			
Deudores dudoso cobro (nota 5)	-	4.000,00			
Provisión por cuotas de dudoso cobro (nota 5)	-	-4.000,00			
Tesorería (nota 6)	191.738,32	183.755,36			
Caja (nota 6)	1.732,94	1.497,38			
Déficit del ejercicio	-	-	Superávit del ejercicio	6.504,30	25.073,67
TOTAL ACTIVO	195.671,92	188.734,33	TOTAL PASIVO	195.671,92	188.734,33



Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2019 (en euros)

<i>DEBE</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>HABER</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Reuniones del Comité Directivo (nota 8a)	15.304,36	15.122,56	Contribuciones recibidas (nota 8l)	155.440,00	152.943,52
Servicios de traducción (nota 8b)	14.566,68	7.819,80	Ingresos ejercicios anteriores	-	-
Correspondencia (nota 8c)	3.398,09	1.258,28	Ingresos financieros (nota 8m)	-	-
Publicaciones	-	-	Ingresos por servicios diversos (nota 8n)	6.404,00	1.300,00
Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo (nota 8d)	5.868,90	-	Otros ingresos (nota 8o)	0,39	0,34
Proyectos cofinanciados por la Organización (nota 8e)	40.390,63	96.770,14	Exceso de provisiones	-	-
Congreso (nota 8f)	70.556,14	-	Ingresos excepcionales (nota 8p)	2.000,00	-
Reuniones grupos de trabajo (nota 8g)	-	-	Déficit	-	-
Dotación para amortización de inmovilizado inmaterial (nota 8h)	160,53	-			
Otros gastos (nota 8i)	4.800,83	2.586,03			
Comisiones bancarias	1.571,84	1.578,01			
Gastos ejercicios anteriores (nota 8j)	722,09	35,37			
Dotación provisión deudores de dudoso cobro (nota 8k)	-	4.000,00			
Superávit	6.504,30	25.073,67			
TOTAL GASTOS	163.844,39	154.243,86	TOTAL INGRESOS	163.844,39	154.243,86



EURORAI					
Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2020					
<i>(en euros)</i>					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Inmovilizado inmaterial (nota 4)	481,59	481,59	Superávit de ejercicios anteriores	195.238,63	188.734,33
Amortización acumulada en inmovilizado inmaterial	-441,46	-280,93			
Inmovilizado material (nota 4)	2.176,85	2.176,85	Facturas de proveedores pendientes de recibir	144,36	433,29
Amortización acumulada en inmovilizado material	-2.176,85	-2.176,85			
Deudores por cuotas (nota 5)	2.000,00	2.000,00	Ingresos anticipados (nota 7)	2.000,00	-
Deudores dudoso cobro (nota 5)	-	-			
Provisión por cuotas de dudoso cobro (nota 5)	-	-			
Tesorería (nota 6)	185.325,40	191.738,32			
Caja (nota 6)	1.398,66	1.732,94			
Déficit del ejercicio	8.618,80	-	Superávit del ejercicio	-	6.504,30
TOTAL ACTIVO	197.382,99	195.671,92	TOTAL PASIVO	197.382,99	195.671,92



EURORAI

Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2019 y 2020 (en euros)

<i>DEBE</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>	<i>HABER</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Reuniones del Comité Directivo (<i>nota 9a</i>)	-	15.304,36	Contribuciones recibidas (<i>nota 9l</i>)	-	155.440,00
Servicios de traducción (<i>nota 9b</i>)	824,49	14.566,68	Ingresos ejercicios anteriores	-	-
Correspondencia (<i>nota 9c</i>)	267,00	3.398,09	Ingresos financieros (<i>nota 9m</i>)	-	-
Publicaciones	-	-	Ingresos por servicios diversos (<i>nota 9n</i>)	7.416,00	6.404,00
Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo (<i>nota 9d</i>)	-	5.868,90	Otros ingresos (<i>nota 9o</i>)	0,08	0,39
Proyectos cofinanciados por la Organización (<i>nota 9e</i>)	5.725,52	40.390,63	Exceso de provisiones	-	-
Congreso	-	70.556,14	Ingresos excepcionales	-	2.000,00
Reuniones grupos de trabajo (<i>nota 9f</i>)	-	-	Déficit	8.618,80	-
Dotación para amortización de inmovilizado inmaterial (<i>nota 9g</i>)	160,53	160,53			
Otros gastos (<i>nota 9h</i>)	8.647,02	4.800,83			
Comisiones bancarias (<i>nota 9i</i>)	137,13	1.571,84			
Gastos ejercicios anteriores (<i>nota 9j</i>)	273,19	722,09			
Dotación provisión deudores de dudoso cobro (<i>nota 9k</i>)	-	-			
Superávit	-	6.504,30			
TOTAL GASTOS	16.034,88	163.844,39	TOTAL INGRESOS	16.034,88	163.844,39



EURORAI					
Balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2021					
<i>(en euros)</i>					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Inmovilizado inmaterial (nota 4)	481,59	481,59	Superávit de ejercicios anteriores	186.619,83	195.238,63
Amortización acumulada en inmovilizado inmaterial	-481,59	-441,46			
Inmovilizado material (nota 4)	2.176,85	2.176,85	Facturas de proveedores pendientes de recibir	-	144,36
Amortización acumulada en inmovilizado material	-2.176,85	-2.176,85			
Deudores por cuotas (nota 5)	2.000,00	2.000,00	Ingresos anticipados (nota 7)	2.000,00	2.000,00
Deudores dudoso cobro (nota 5)	-	-			
Provisión por cuotas de dudoso cobro (nota 5)	-	-			
Tesorería (nota 6)	156.062,09	185.325,40			
Caja (nota 6)	1.229,09	1.398,66			
Déficit del ejercicio	29.328,65	8.618,80	Superávit del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	188.619,83	197.382,99	TOTAL PASIVO	188.619,83	197.382,99



EURORAI

Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2020 y 2021 (en euros)

<i>DEBE</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>HABER</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Reuniones del Comité Directivo (nota 9a)	3.369,51	-	Contribuciones recibidas (nota 9j)	-	-
Servicios de traducción (nota 9b)	835,97	824,49	Ingresos ejercicios anteriores	-	-
Correspondencia (nota 9c)	128,00	267,00	Ingresos financieros (nota 9k)	-	-
Publicaciones	-	-	Ingresos por servicios diversos (nota 9l)	709,98	7.416,00
Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo (nota 9d)	-	-	Otros ingresos (nota 9m)	0,54	0,08
Proyectos cofinanciados por la Organización (nota 9e)	23.656,78	5.725,52	Exceso de provisiones	-	-
Congreso	-	-	Ingresos excepcionales	-	-
Reuniones grupos de trabajo (nota 9f)	-	-	Déficit	29.328,65	8.618,80
Dotación para amortización de inmovilizado inmaterial (nota 9g)	40,13	160,53			
Otros gastos	1.511,09	8.647,02			
Comisiones bancarias (nota 9h)	497,69	137,13			
Gastos ejercicios anteriores	-	273,19			
Dotación provisión deudores de dudoso cobro (nota 9i)	-	-			
Superávit	-	-			
TOTAL GASTOS	30.039,17	16.034,88	TOTAL INGRESOS	30.039,17	16.034,88